



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0065914/2018

Córdoba,

28 DIC 2018

VISTO:

El pedido formulado por el Secretario General, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, al Sr. JUAN CARLOS CARRANZA DNI N° 20489262 - ID: 3153;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios profesional independiente con el Sr. CARRANZA, JUAN CARLOS, del expediente de referencia.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a Asesoría Legal y al Área Operativa de esta Unidad Académica.

Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario General

Facultad de Ciencias Económicas - UNC

RESOLUCIÓN DECANAL N°

Mgter. JUAN BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

1736